**NOMBRE Y APELLIDOS:** María Gracia Pedrero Balas



**PUESTO**: Directora General de Edificación y Actividades

**MÉRITOS ACADÉMICOS**

María Gracia Pedrero, Directora General de Edificación y Actividades por Acuerdo de la Junta deGobierno de la Ciudad de fecha 15 de abril de 2021, es licenciada en Derecho por la Universidad deSevilla (1987) y Funcionaria del cuerpo superior de Administración General (1990) e integrada enla Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuerpo Técnico deAdministradores Generales (A1).

Posee amplia formación en normativa de Administración Pública, especialmente la relacionada conel Urbanismo, la ordenación del Territorio y el desarrollo sostenible así como en procedimientosgenerales de las administraciones públicas.

**TRAYECTORIA PROFESIONAL**

María Gracia Pedrero acumula más de 30 años de experiencia profesional vinculada a laAdministración Pública, habiendo ocupado en el Excmo. Cabildo de Gran Canaria la DirecciónInsular de Cultura y Patrimonio Histórico, con el desempeño de las funciones establecidas en elReglamento Orgánico de la Corporación insular, y principalmente encaminadas a la superiordirección y control de los Servicios y el personal de los mismos, integrados en la entoncesConsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, con especial incidencia en la elaboración, gestión yejecución presupuestaria de la misma, así como la protección del Patrimonio Histórico insular.

En la última década ha desempeñado la jefatura del servicio jurídico-administrativo deplaneamiento urbanístico oriental en el Gobierno de Canarias con extensa tramitaciónadministrativa relacionada con el urbanismo y la ordenación del territorio, y con caráctermeramente indicativo, ya que abarca un largo periodo, cabe destacar que durante el desempeño dedicha jefatura, se llevaron a cabo la aprobación de la adaptación a la Ley de Directrices de losPlanes Generales de Ordenación de Puerto del Rosario y Betancuria en Fuerteventura. El PlanGeneral de Ordenación Supletorio de Yaiza y el Plan General de Teguise en Lanzarote. El PlanGeneral de Las Palmas de Gran Canaria, Arucas, Santa María de Guía y los Planes Generales deOrdenación Supletorios de Teror, La Aldea de San Nicolás y Santa Brígida.

También durante este periodo se tramitaron y aprobaron la mayoría de los Planes de Modernización,mejora e incremento de la competitividad del sector Turístico.

Ha formado parte de organismos colegiados como la Comisión Insular de Patrimonio Histórico o laPonencia Técnica de la C.O.T.M.A.C.